



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN:
Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente**

Datos de la reunión

Fecha: 30 de enero de 2017
Lugar: Reunión virtual
Hora:

ASISTENTES

D. Pedro A. Ruiz Ortiz, Coordinador
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Secretario
D. Antonio J. Gil Cruz
D. Francisco J. Guerrero Ruiz
D. Juan Jiménez Millán
D. Jesús María Pérez Jiménez

ACUERDOS

Se toman los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.- Autorización, si procede, de la petición de baja temporal de D. Antonio Ramón Tudela Cárdenas.

Se autoriza la baja temporal solicitada por D. Antonio Ramón Tudela Cárdenas (ver documento adjunto) entre los meses de septiembre de 2015 y mayo de 2016. Se comunicará esta autorización al Jefe de Sección de Estudios de Grado.

2.- Aprobación, si procede, del 3^{er} PI de D. Alejandro Trillo Iglesias.

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

3.- Autorización, si procede, de la petición de prórroga en la defensa de la Tesis de D. Alejandro Trillo Iglesias.

Tras la aprobación del 3^{er} PI, se autoriza la prórroga por un cuarto año para la defensa de la Tesis de D. Alejandro Trillo Iglesias.

4.- Toma de decisiones sobre los alumnos matriculados en el programa de doctorado que no han actualizado el PI anual en la fecha que les

corresponde.

Se acuerda enviarles un correo electrónico, con copia a sus directores de tesis, informándoles de que si en el plazo de un mes no actualizan su PI y DAD la Comisión Académica se verá obligada a darles una evaluación negativa, con las consecuencias que ésta conlleva, según lo contemplado en el artículo 22 del "Reglamento de los Estudios de Doctorado" de la UJA.



El/La Coordinador/a
D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz



El/La Secretario/a
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN:
Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente**

Datos de la reunión

Fecha: 23 de marzo de 2017

Lugar: Sala de Juntas del CEAC Tierra, edificio C-6

Hora: 9 h 00'

ASISTENTES

D. Pedro A. Ruiz Ortiz, Coordinador
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Secretario
D. Antonio J. Gil Cruz
D. Juan Jiménez Millán
D. Jesús María Pérez Jiménez

Se excusa por su ausencia D. Francisco J. Guerrero Ruiz

ACUERDOS

Se toman las siguientes decisiones sobre los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del acta de las anteriores reuniones de la Comisión Académica

Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones del 24 de noviembre de 2016, 01 de diciembre de 2016 y 30 de enero de 2017.

2.- Informes del Coordinador

En las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se ha debatido sobre la conveniencia o no de que la matrícula en el doctorado de la UJA se mantenga abierta durante todo el curso ya que esto genera muchas dificultades en la gestión de cada programa de doctorado. En estas reuniones se ha llegado a proponer que haya cuatro periodos anuales de matrícula pero no se ha tomado ninguna decisión final al respecto.

En nuestro programa de doctorado optamos en cualquier caso por una gestión lo más razonable y ágil posible.

3.- Evaluación de PI y DAD de segundo y tercer año

- **Civantos Ruiz, Manuel (2014-15)**
 - **Informe de evaluación:** favorable condicionada a la introducción en el

- plazo de un mes de las modificaciones que se enumeran a continuación
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación casi todas las recomendaciones de la anterior evaluación. No obstante se recomienda lo siguiente:
 - Página 5: tras la descripción de la integral térmica es necesario especificar el rango de valores entre los que oscilan los resultados de la integral y qué decisiones científicas hay que tomar en consecuencia que afecten al proyecto de tesis propuesto.
 - Página 9, línea 11: aclarar en qué sentido es necesario "Establecer el periodo de tiempo mínimo necesario para cada especie y zona": periodo de tiempo mínimo ¿para qué?
 - Final página 14 y comienzo de la 15. El texto es confuso: primero se habla del grado de cumplimiento a 2016, luego se hace referencia a lo realizado durante 2013-15 y después se menciona lo que está previsto hacer durante este mismo periodo de tiempo. Se debe exponer con total claridad cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos hasta el final de 2016.
 - Página 19. Especificar el año al que se refiere el cronograma mostrado.
 - Página 23: El visto bueno de los tutores y directores debe incluir necesariamente la firma de éstos.
-
- Una vez realizado el Curso de actividades transversales obligatorio, el doctorando deberá obligatoriamente bien participar en un Seminario de Ciencias de la Tierra organizado por el Programa de Doctorado o bien solicitar a la Comisión Académica el reconocimiento por actividades formativas equivalentes a un mínimo de diez horas que el doctorando haya realizado previamente.
-
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **De la Torre Martínez, Beatriz (2014-15)**

- **Informe de evaluación:** favorable
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.
- La doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica la admisión como codirector del Dr. Matías Mudarra Martínez que figura en el documento evaluado de su PI.

· **Castro Serrano, Inmaculada (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente

cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Navas Martos, Francisco Javier (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable condicionada a la introducción en el plazo de un mes de las modificaciones que se enumeran a continuación.
- **Recomendaciones de la Comisión:**
- En el apartado 6 debe incluirse una evaluación del grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos, acompañada de un breve resumen de los resultados.
- Apartado 11: añadir los datos concretos de los grupos PAIDI (no PIDI) que financian la realización de la tesis doctoral.

4.- Toma de decisiones sobre asuntos propios de la Comisión Académica

- El doctorando **Rashid Sawires** (2013-14) deberá presentar convenientemente actualizados y en el formato exigido sus documentos de 3er PI y DAD para que sean evaluados por la Comisión Académica. Posteriormente deberá también solicitar la prórroga para la defensa de la tesis doctoral durante el cuarto año de matrícula en el programa de doctorado.

- Se admite la solicitud de baja temporal en el Programa de Doctorado (ver documento adjunto) de la doctoranda **Francisca Gutiérrez Paulano** entre mayo de 2016 y mayo de 2017. Se recuerda que, según la normativa, en caso de querer prolongar la baja durante un año más deberá solicitarlo de nuevo.

- Se acuerda solicitar información oficial al Jefe de Sección de Estudios de Postgrado y a la Escuela de Doctorado sobre la baja de la alumna **Ana Claudia Pérez Silva** y otros posibles alumnos en una situación similar.

- La próxima sesión de presentación y defensa de primeros Planes de Investigación será convocada para el próximo 6 de junio de 2017.

- Las Terceras Jornadas Científicas del CEAC-Tierra, convocadas para los próximos 10 y 11 de mayo de 2017 serán ofrecidas a los alumnos del Programa de Doctorado como Seminario Permanente. Se llevará a cabo un registro de asistencia para aquellos alumnos que deseen que les sea computada como actividad formativa obligatoria.

- *Admisiones en el programa de doctorado realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:*

14 diciembre 2016

- **Carrillo García, María Cristina.**

16 diciembre 2016

- **Cifuentes Osorio, Gabriel Ricardo.**
- **Quevedo Vargas, Claudia Patricia**

23 enero 2017

- **Herrera Pérez, Iván Leonardo**

- *Asignaciones de directores realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:*

25 enero 2017

- **Musarella, Carmelo Maria** (directores: Eusebio Cano Carmona. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología; Ana Cano Ortiz, Departamento de Botánica, Universidad de Salamanca).

31 enero 2017

- **Rus Moreno, Juan Diego** (director: Manuel Melendo Luque. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología).

5.- Establecimiento de criterios para el nombramiento de tribunales de tesis en el Programa de Doctorado.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de Doctorado de la UJA, la Comisión Académica interpreta que los "méritos relevantes equivalentes" en él mencionados corresponderán en todo caso a los méritos que en cada campo de evaluación se consideren como requisito mínimo imprescindible para el reconocimiento de dos periodos de actividad investigadora, en el caso del presidente del tribunal, y de un periodo de actividad investigadora en el caso del resto de miembros.

6.- Ruegos y preguntas

No se produce ninguna intervención.

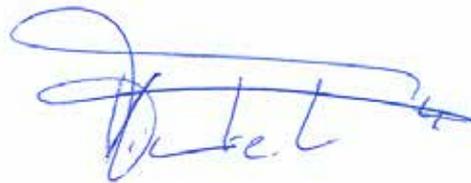
Finaliza la reunión a las 11h10'.



El/La Coordinador/a

El/La Secretario/a

D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz



D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno

Manuel Molina Cámara

De: Paqui M <paquigupa@gmail.com>
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 6:45
Para: Manuel Molina Camara
Asunto: Solicitud Paralización Tesis
Datos adjuntos: Francisca Gutiérrez Paulano.pdf

Buenos días,

Adjunto escrito para su evaluación por parte de la Sección Postgrado y Comisión del Programa de Doctorado.

Esperando noticias de su parte,

Francisca Gutiérrez Paulano

Parabres la
Tesis

SECCIÓN POSTGRADO

COMISIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE

RD 99/2011
baja temperatura

FRANCISCA GUTIÉRREZ PAULANO con DNI 26006795M, alumna de doctorado de la Universidad de Jaén, que inicié las tareas de la fase experimental de la tesis bajo la tutela académica de los doctores D. Benjamín Viñegla Pérez (Profesor Titular del Área de Ecología de la Universidad de Jaén) y D. Antonio Trapero Casas (Catedrático del Área de Producción Vegetal de la Universidad de Córdoba);

EXPONGO:

Que estoy matriculada a tiempo parcial para la realización de la tesis y que desde enero de 2016 fui contratada por la Junta de Andalucía en calidad de interina. Se han convocado oferta pública de empleo para el cuerpo superior de Ingenieros Agrónomos y desde mayo de 2016 estoy preparando dichas oposiciones. La convocatoria que a fecha de hoy no ha salido aún, pero se prevé que las fechas de los exámenes sean para finales de este año. Es por ello que:

SOLICITO:

Que no se me considere el período de tiempo que está transcurriendo por el motivo expuesto anteriormente y por qué una vez finalizados los exámenes es mi intención continuar con los trabajos de la tesis.

En Jaén, a 9 de marzo de 2017



Fdo.: Francisca Gutiérrez Paulano



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN:
Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente**

Datos de la reunión

Fecha: 06 de junio de 2017

Lugar: Sala de Juntas del CEAC Tierra, edificio C-6

Hora: 9 h 00'

ASISTENTES

D. Pedro A. Ruiz Ortiz, Coordinador
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Secretario
D. Antonio J. Gil Cruz
D. Francisco J. Guerrero Ruiz
D. Juan Jiménez Millán
D. Jesús María Pérez Jiménez

ACUERDOS

Se toman las siguientes decisiones sobre los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del acta de las anteriores reuniones de la Comisión Académica

Se aprueba el acta correspondiente a la reunión del 23 de marzo de 2017.

2.- Informes del Coordinador

No hay ninguna información.

3.- Evaluación de presentaciones y defensas de 1er PI y DAD

- **Martínez Rodríguez, Rafael (2016-17)**
 - **Informe de evaluación:** favorable.
 - **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - **Apartado 4:** reformular y precisar más claramente la hipótesis en la que se basa el trabajo que se pretende realizar.
 - **Apartado 4:** diferenciar claramente entre objetivos y actividades científicas concretas del plan de trabajo. Como ejemplo, la "caracterización" de una roca o secuencia, etc, no puede ser considerada como un objetivo científico. Dicho objetivo sería el avance del conocimiento que se alcanzaría tras la realización de la actividad de

caracterización mencionada. Teniendo esto en cuenta, se recomienda reformular el listado de objetivos previstos para la tesis doctoral.

- **Apartado 7:** Atendiendo a la normativa de Doctorado, la planificación de actividades y el cronograma correspondiente deben realizarse para un periodo de tres años. En caso necesario, se podrá solicitar una prórroga a la Comisión Académica para un cuarto año adicional.
 - **Apartado 8:** Se recuerda que es obligatoria la realización del Curso de actividades transversales obligatorio, así como la participación en un Seminario de Ciencias de la Tierra organizado por el Programa de Doctorado (figura erróneamente en el cronograma de actividades optativas).
 - **Apartado 9:** En la difusión de los resultados debería figurar una propuesta del número de artículos que se prevé publicar, especificando los temas concretos de éstos y las posibles revistas, así como de los congresos en los que se pretende participar.
 - Corregir en varios lugares del texto EHT Zurich por ETH Zurich.
-
- Se recomienda incorporar estas sugerencias al documento del PI de forma inmediata, de manera que faciliten el trabajo del doctorando a lo largo de este próximo año.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Rus Moreno, Juan Diego (2015-16)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
- Incluir en el PI un cronograma a tres años que contenga todas las actividades previstas, incluyendo las actividades de difusión y la redacción de la memoria final de la tesis. Añadir también estas actividades en el apartado 6.
- **Apartado 10:** La Comisión anima al doctorando a realizar una estancia de investigación en un centro extranjero para poder alcanzar la mención internacional, muy necesaria si se tiene previsto continuar la carrera investigadora. Tanto la financiación de los Grupos de Investigación por parte de la UJA como la convocatoria anual por parte de la Escuela de Doctorado permiten obtener la financiación necesaria para realizar la estancia mencionada.
- **Apartado 11:** Redactar en modo afirmativo la última frase de este apartado: "Para la realización de la tesis se podrá disponer de la infraestructura y recursos del Departamento ...". Añadir en este apartado el nombre y código del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía en el que esté integrado el Director de la Tesis.
- **Apartado 15:** Añadir a la bibliografía las referencias citadas de Melendo.

- Se recomienda incorporar estas sugerencias al documento del PI de forma inmediata, de manera que faciliten el trabajo del doctorando a lo largo de este próximo año.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **García Armenteros, Juan Antonio (2015-16)**

- **Informe de evaluación:** favorable para la adaptación del proyecto de tesis presentado a las características del Plan de Investigación del Programa de Doctorado TIERRAMAM.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Los contenidos del proyecto de tesis presentado, los resultados científicos obtenidos y la forma en la que han sido presentados han sido considerados como positivos por la Comisión. Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - El alumno deberá adaptar cuidadosamente los contenidos del proyecto de tesis presentado a los diferentes apartados de los que consta el Plan de Investigación del programa de doctorado.
 - La hipótesis de trabajo es demasiado simplista. Deberá ser mejor precisada para poder justificar así los objetivos de la Tesis.
 - Dado lo avanzado de la investigación, se anima a fijar una fecha para la finalización y defensa de la Tesis doctoral.
- Se recomienda incorporar estas sugerencias al documento del PI de forma inmediata, de manera que faciliten el trabajo del doctorando a lo largo de este próximo año.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Musarella, Carmelo Maria (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - Apartado 3: Hacer referencia también a la contribución de la codirectora de la Tesis.
 - Apartado 4: Dado el gran interés del tema de la Tesis Doctoral, sería

conveniente añadir, en la medida de lo posible, estudios (o datos ya publicados por otros investigadores) de carácter edafológico sobre la cantidad de materia orgánica o la humedad de los suelos.

- Apartado 4: Reformular la hipótesis de trabajo para poder así precisar mejor los objetivos. Aclarar si el estudio se va a realizar en dos o en tres territorios diferentes.
 - Apartado 4: En la redacción de los objetivos, no confundir éstos con las actividades a realizar. En su redacción, el objetivo debe concretar qué avance en el conocimiento se pretende alcanzar tras la realización de unas determinadas actividades. Reformular la redacción de los objetivos.
 - Apartado 8: Especificar, aun de forma aproximada, las fechas en las que está prevista la realización de las actividades formativas.
 - Apartado 9: Especificar el número de trabajos que se prevé publicar, las posibles revistas en las que aparecerán y los congresos en los que se presentarán los resultados.
 - Apartado 11: Añadir el nombre y código del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía en el que estén integrados los Directores de la Tesis.
-
- Se recomienda incorporar estas sugerencias al documento del PI de forma inmediata, de manera que faciliten el trabajo del doctorando a lo largo de este próximo año.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

4.- Evaluación de PI y DAD de segundo y tercer año

Aleix Mata, Gaël (2014-15)

- **Informe de evaluación:** favorable
 - **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
-
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

5.- Toma de decisiones sobre asuntos propios de la Comisión Académica

- Admisiones en el programa de doctorado realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:

02 mayo 2017

- **Antonio Moreno Abril:** Preadmisión, requerida para poder solicitar ayuda FPU 2016, condicionada a la consecución en el plazo pertinente del título de Máster que está cursando.

- Asignaciones de directores realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:

27 marzo 2017

- **Del Moral Erencia, José David** (director: Bohórquez Rodríguez de Medina, Patricio. Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera).
- **Luque Martínez, Sergio** (directores: Cano Carmona, Eusebio. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología; Pinto Gomez, Carlos José. Departamento de Paisagem, Ambiente e Ordenamiento, Universidade de Évora).

10 mayo 2017

- **De la Torre Martínez, Beatriz** (director anterior: Andreo Navarro, Bartolomé; nuevo codirector: Mudarra Martínez, Matías. Ambos del Departamento de Edafología y Geología de la Universidad de Málaga).
- **Cifuentes Osorio, Gabriel Ricardo** (directora: Rosario Jiménez Espinosa, Departamento de Geología).

30 mayo 2017

- **Herrera Pérez, Iván Leonardo** (directores: Delgado García, Jorge; Fernández del Castillo, Tomás. Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría).

- Revisión del cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Académica en su reunión del pasado 23 de marzo de 2017 en la evaluación de Planes de Investigación:

Informe de evaluación de la tercera anualidad del Plan de Investigación de Navas Martos, Francisco Javier (2013-14)

Tras comprobar el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Académica, reunida el 23 de marzo de 2017, se decide lo siguiente:

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.

Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

Informe de evaluación de la segunda anualidad del Plan de Investigación de Civantos Ruiz, Manuel (2014-15)

Tras comprobar el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Académica, reunida el 23 de marzo de 2017, se decide lo siguiente:

- o **Informe de evaluación:** favorable.
- o **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación la mayoría de las recomendaciones de la anterior evaluación.
- o Sin embargo, sigue habiendo dos cuestiones incorrectas, ambas referidas a la planificación del trabajo a realizar:
- o En la página 17 no tiene sentido que, tras haber explicado cuál es el plan de trabajo para 2016, se dedique un último párrafo a explicar (usando un tiempo verbal en futuro) los trabajos que se preveían realizar en 2013-15. El documento debe ser actualizado cada año explicando lo que se ha hecho en ese año y lo que se prevé realizar en el futuro.
- o En relación con lo anterior, en la página 22 se debe mostrar el cronograma para el futuro (año 2017 en este caso) y no el de un año indeterminado (enero-diciembre) del trienio 2013-15 (¿por qué, además, mencionar un trienio y luego mostrar solo un año?).
- o Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

Informe de evaluación de la tercera anualidad del Plan de Investigación de Sawires, Rashad (2013-14)

Tras comprobar el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Académica se decide lo siguiente:

- o **Informe de evaluación:** favorable.
- o **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación las recomendaciones de la anterior evaluación, aunque habría sido recomendable una mayor concreción de los aspectos requeridos en los puntos 4 y 6 del documento en vez de remitir a las referencias que en él figuran.
- o Para la finalización del proceso de presentación y lectura de la Tesis Doctoral, la Comisión Académica recuerda que es necesario cumplir las exigencias que el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UJA establece para el caso de las tesis doctorales que se presentan como un compendio de publicaciones (Artículo 23, punto 3) y, especialmente, lo recogido en el apartado d):
"Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente: introducción en la que se justifique la unidad temática de la tesis, objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados y,

en su caso, la discusión de estos resultados y las conclusiones finales".

- Se aprueba la solicitud de **Cristobal García García** (2015-16) del reconocimiento del Seminario obligatorio de Ciencias de la Tierra por el Seminario internacional sobre Corredores ecológicos y restauración de riberas (30 horas). Ver anexo 1.
- Se aprueba la solicitud de **Juan Antonio García Armenteros** (2016-17) de pasar a tiempo parcial dentro del programa de doctorado. Ver anexo 2.
- Se aprueba la solicitud de baja voluntaria temporal (entre junio de 2017 y junio de 2018) adicional por parte de **Francisca Gutiérrez Paulano** (2013-14). Se recuerda que, según la normativa de Doctorado, es ésta la última baja de este tipo que se le puede conceder. Ver anexo 3.
- Se aprueba la solicitud de **Rashad Sawires** (2013-14) para la obtención de prórroga para el cuarto año de permanencia en el Programa de Doctorado. Ver anexo 4.
- Se acuerda enviar un correo a Manuel Molina para saber de la situación dentro del Programa de Doctorado de todos los estudiantes que figuran en el espacio virtual del programa pero que no han cumplido con sus obligaciones; a saber: solicitar director o presentar su Plan de Investigación en los plazos que les correspondía.
- Se acuerda ponerse en contacto con **Luis Alfonso Pérez Valera** (2013-14) y su director para recordarles que ha concluido el plazo para el cual solicitaron la baja en el programa y que, por consiguiente, le correspondería de nuevo someter su PI a la evaluación de la Comisión Académica en la próxima sesión que a ello se dedique.
- Se acuerda fijar la próxima reunión de la Comisión Académica para la evaluación de Planes de Investigación los próximos días 22 o 23 de noviembre de 2017.

6.- Ruegos y preguntas

No se produce ninguna intervención.

Finaliza la reunión a las 11h50'.

El/La Coordinador/a
D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz

El/La Secretario/a
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno



D./Dña **CRISTOBAL GARCIA GARCIA**

Ha asistido al "Seminario Internacional sobre Corredores Ecológicos y Restauración de Rios y Riberas. Aplicación a la cuenca del río Guadiamar", Organizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que ha tenido lugar en Sevilla, del 9 al 11 de Junio de 1.999, con una duración de 30 horas.

Sevilla, 8 de Septiembre de 1.999

**El Coordinador de la Oficina Técnica del
Corredor Verde del Guadiamar**



Fdo : D. Javier Serrano Aguilar



JUNTA DE ANDALUCIA

Jaén, a 21 de abril de 2017

Juan Antonio García Armenteros, con DNI 26012084B, doctorando a tiempo completo en el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente (R.D. 99/2011)

EXPONE:

Que el artículo 18.4 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de febrero de 2012 (http://vicinv.ujaen.es/doctorado_normativa) prevé la formación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con los establecido en el RD 99/2011.

Que de acuerdo a los criterios de admisión y matrícula del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente (R.D. 99/2011), y su documento "*Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y Procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar la modalidad*", los estudiantes que deseen realizar los estudios de este Programa de Doctorado en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial.

Que uno de los criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial es "*Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral*".

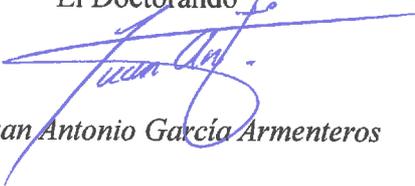
Que el que suscribe fue admitido al Programa de Doctorado TIERRAMAM en diciembre de 2015 y que a fecha de hoy se encuentra trabajando como refleja y acredita la documentación adjunta.

Por lo que, **SOLICITA:**

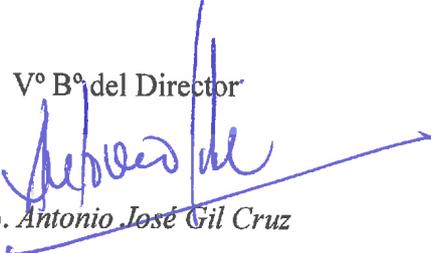
Le sea concedido el reconocimiento como estudiante a tiempo parcial.

Atentamente,

El Doctorando


Fdo. Juan Antonio García Armenteros

Vº Bº del Director


Fdo. Antonio José Gil Cruz



UNIVERSIDAD DE JAÉN

OLIMPIA M^a. MOLINA HERMOSILLA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVESIDAD DE JAÉN

CERTIFICA:

Que según la documentación obrante en este servicio D. Juan Antonio García Armenteros, con número de D.N.I. 26012804-B, es personal laboral de esta Universidad sita en Paraje Lagunillas s/n, encontrándose al día de la fecha en servicio activo.

Para que así conste, a los efectos oportunos, expido el presente en Jaén a dieciocho de abril de dos mil diecisiete.


Olimpia M^a. Molina Hermosilla
Secretaria General

Estimado Pedro,

Te envío una petición de la doctoranda D^a. FRANCISCA GUTIÉRREZ PAULANO, solicitando BAJA VOLUNTARIA TEMPORAL ADICIONAL en el Programa de Doctorado después de haberse aceptado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y Medio Ambiente una primera baja voluntaria temporal.

Te envío una modelo de informe para la resolución correspondiente con el ruego de que me lo enviéis para comunicárselo.

¡Muchas gracias!

Un cordial saludo,



Manuel Molina Cámara

Jefe Sección de Estudios de Postgrado
mmolina@ujaen.es

Universidad de Jaén

Servicio de Gestión Académica
Edificio B5, dependencia 001
| [+34 953211890](tel:+34953211890) | postgrad@ujaen.es

UJa.es



Universidad de Jaén
Servicio de Gestión Académica

Doctorando/a: <u>Rashad Feriz Zaky Sawires</u>		Documento de Identidad: A10048542
Dirección postal: Universidad de Assiut, Facultad de Ciencias, Egipto		
Localidad: Assiut, Egipto	Código P.: -	Teléf.: -
Correo electrónico: feriz_sawires@yahoo.com		

como alumno/a matriculado/a en el (indíquese PROGRAMA DE DOCTORADO):

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE
--

EXPONE

Trascurridos los tres años de duración de los estudios de doctorado y la beca de que disfrutaba el doctorando por parte del gobierno de Egipto, éste tuvo que volver a su país, y de paso, realizar la estancia de investigación conducente a la obtención de la mención internacional del título de doctor.

Esto ha hecho que no sea posible depositar la tesis en la fecha máxima establecida para ello, el 31/01/2017, dado que se matriculó por primera vez en el curso académico 2013/2014.

SOLICITA

Se solicita pues una prórroga a la hora de depositar la tesis doctoral, estando ya la memoria escrita, prevista para los próximos meses de este año.

Vº Bº El director

Jaén, a 29 de Mayo de 2017



Universidad de Jaén
Servicio de Gestión Académica

Fdo. Jose A. Pelaez Montilla

Fdo.:

COMISIÓN DE DOCTORADO/COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO/ESCUELA DE
DOCTORADO



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN:
Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente**

Datos de la reunión

Fecha: 29 de junio de 2017
Lugar: Reunión virtual
Hora:

ASISTENTES

D. Pedro A. Ruiz Ortiz, Coordinador
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Secretario
D. Antonio J. Gil Cruz
D. Francisco J. Guerrero Ruiz
D. Juan Jiménez Millán
D. Jesús María Pérez Jiménez

ACUERDOS

Se toman los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.- Autorización de la defensa de la tesis doctoral de Dña Diana Catalina Sánchez Roa, aceptación de la propuesta de tribunal y visto bueno a la documentación para la Mención de Doctorado Internacional.

Se autoriza la defensa de la Tesis Doctoral por la Universidad de Jaén (con Mención Doctorado Internacional, según el caso) presentada por **D^a Diana Catalina Sánchez Roa** titulada "*Caracterización mineral de zonas de falla ricas en minerales fibrosos de la arcilla: una aproximación experimental y termodinámica*", realizada la investigación en el Departamento de Geología de la Universidad de Jaén dirigida por los Dres **Juan Jiménez Millán**, **Fernando Nieto García** (Departamento de Mineralogía y Petrología, Universidad de Granada) y **Daniel Roy Faulkner** (Laboratorio de Deformación de Rocas, Departamento de Ciencias de la Tierra y el Océano, Universidad de Liverpool) y se propone el siguiente Tribunal para su nombramiento por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Presidenta:

Dra. D^a. Martine Buatier. UMR Chrono-Environnement, UFR Sciences et Techniques. Université de Franche Comté. Francia.

Secretaria:

Dra. D^a. María Isabel Abad Martínez. Dpto. de Geología. Universidad de Jaén.

Vocal:

Dra. D^a. Blanca Bauluz Lázaro. Departamento de Ciencias de la Tierra.
Universidad de Zaragoza

Miembros suplentes:

Dr. D. Nicolás Velilla Sánchez. Departamento de Mineralogía y Petrología.
Universidad de Granada.

Dr. D. Francisco Juan García Tortosa. Departamento de Geología. Universidad de
Jaén.



El/La Coordinador/a
D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz



El/La Secretario/a
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN:
Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente**

Datos de la reunión

Fecha: 24 de noviembre de 2017

Lugar: Sala de Juntas del CEAC Tierra, edificio C-6

Hora: 9h 00'

ASISTENTES

D. Pedro A. Ruiz Ortiz, Coordinador
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno, Secretario
D. Antonio J. Gil Cruz
D. Juan Jiménez Millán
D. Jesús María Pérez Jiménez

Se excusa por su ausencia D. Francisco J. Guerrero Ruiz

ACUERDOS

Se toman las siguientes decisiones sobre los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del acta de las anteriores reuniones de la Comisión Académica

Se aprueban las actas correspondientes a la reunión ordinaria del 06 de junio de 2017 y a la reunión virtual de 29 de junio de 2017.

2.- Informes del Coordinador

No hay ninguna información.

3.- Evaluación de presentaciones y defensas de 1^{er} PI y DAD

· **Crespo Ginés, Raquel (2017-18)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - El Plan de Investigación está completo y todos sus contenidos están perfectamente presentados y redactados.
 - Se solicita a la doctoranda que presente a la Comisión Académica las autorizaciones éticas cuando haya realizado su tramitación.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy

especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.

Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Cifuentes Osorio, Gabriel Ricardo (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - El Plan de Investigación está completo y todos sus contenidos están perfectamente presentados y redactados.
 - Se deberá incluir en el apartado 9 del PI el acuerdo de transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Departamento de Boyacá de una propuesta con los resultados de la tesis doctoral que pudieran ser de interés para dicho organismo.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.
- El doctorando deberá pedir a la Escuela de Doctorado una nueva solicitud de asignación de directores en la que figure también el Doctor Juan Jiménez Millán, para lo cual la Comisión Académica da su visto bueno.

· **Del Moral Erencia, José David (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:

Hipótesis y objetivos

- Debería formularse de forma explícita la hipótesis de partida en el apartado 4a.
- Lo mismo debería hacerse respecto al objetivo general del plan de investigación.
- En este apartado se indica: *“Será útil pues disponer de una herramienta como la propuesta en este proyecto para analizar la incertidumbre de los cálculos y mapas ya realizados si se permite la erosión del cauce y las modificaciones morfológicas del mismo.”* Aclarar cuál es la herramienta concreta que se propone.

- Se considera que los verdaderos objetivos del plan son los dos últimos. Sería conveniente redactarlos o simplificarlos haciendo hincapié en la frase final de cada uno de ellos:
 - Predicción de la evolución del cauce fluvial
 - Determinación de la vulnerabilidad al riesgo por alteraciones en la capacidad del canal fluvial
- Los dos objetivos anteriores podrían considerarse tareas previas necesarias para la obtención de objetivos. En caso de no ser así, sería necesaria una justificación.
- Se recomienda reformular estos últimos de una manera más clara y que se clarificara que lo otro son realmente tareas.

Plan de trabajo

- La redacción del apartado produce confusión entre los conceptos de tarea y objetivo.
- El enunciado de los objetivos que se indican en este apartado no coincide con el que se dio en el apartado de objetivos específicos. Por ejemplo, para el objetivo 1:
 - Redacción en el apartado de objetivos específicos:
"Reconstrucción de caudales y otros parámetros hidráulicos a la salida de las cuencas y sub-cuencas de drenaje."
 - Redacción del objetivo en el plan de trabajo:
"El primer objetivo, que aborda el estudio de la modificación del riesgo de inundación debido a cambios en la geometría del cauce que se han producido como respuesta al proceso de regulación fluvial en el tramo alto de la cuenca del Guadalquivir" ¿Esto no es el objetivo 4 del apartado de objetivos? Distinguir claramente entre un objetivo y otro y aplicarlo al plan de trabajo.
- Se debería rehacer el plan de trabajo y el cronograma haciendo coincidir los objetivos que se propodrán en el apartado de objetivos específicos

Actividades formativas

- Debería incluirse una planificación de actividades formativas específicas para todo el periodo de los estudios de doctorado.

Plan de difusión

- Debería concretarse una propuesta específica de los trabajos que se prevé publicar con los resultados esperados. Asignarlos a objetivos concretos.
- Se recomienda que el doctorado sea el primer autor en las publicaciones relacionadas con la tesis doctoral.

Movilidad

- Debería concretarse desde el principio una propuesta específica de movilidad indicando los objetivos concretos que se persiguen en cada estancia.
- Respecto a la financiación, además de la expuesta, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén cuenta con convocatorias específicas para este fin.

- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Herrera Pérez, Iván Leonardo (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
- El Plan de Investigación está completo y todos sus contenidos están perfectamente presentados y redactados.

Hipótesis y objetivos

- Debería establecerse explícitamente cuál es la hipótesis de partida del trabajo.

Actividades formativas

- En este apartado deben figurar todas las actividades ya realizadas y las que esté previsto realizar.

Plan de difusión

- Especificar si está previsto presentar los resultados en algún congreso. Explicitar todos los datos al respecto.

- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Luque Martínez, Sergio (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
- El Plan de Investigación es en general correcto, aunque deberá ser completado en todos los aspectos que no han podido ser concretados durante el primer año de realización de la tesis doctoral.
- Una vez concretados los aspectos todavía indefinidos del trabajo, se deberá especificar qué resultados se prevé alcanzar y cómo se va a realizar su difusión.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario

introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.

- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Martínez Núñez, Carlos (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - El Plan de Investigación es, en general, detallado y preciso. Sin embargo, durante la exposición se ha echado de menos el cuidado de los aspectos formales, sobre todo a la hora de referirse a otros investigadores.
- Los objetivos de la tesis doctoral deberán ser reformulados de manera más explícita.
- El cronograma para la tesis doctoral deberá elaborarse, atendiendo a la normativa, para un periodo de tres años.
- Es necesario concretar más el plan de difusión: cuántos trabajos se pretenden publicar y correspondientes a qué objetivos concretos.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Quevedo Vargas, Claudia Patricia (2016-17)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Sin ser necesaria una nueva exposición ante la comisión, deberá realizar los siguientes cambios para la próxima evaluación anual de su actividad:
 - El Plan de Investigación está completo y todos sus contenidos están correctamente presentados y redactados.
- Se recomienda revisar el texto para eliminar algunas erratas que han sido detectadas.
- En el apartado 5, Metodología, los dos párrafos primeros escritos a modo de introducción al apartado transmiten la impresión de que el trabajo que se va a hacer es esencialmente bibliográfico, cuando ésta es solo la primera fase del mismo. Por ello convendría ampliar esos párrafos, esa introducción, para citar también que se va a exponer el resto de contenidos del apartado: Área de Estudio y Muestreo, Métodos

- de Muestreo y Análisis, etc.
- Como recomendación general para la metodología y el plan de trabajo se sugiere que la investigación preste especial atención a los focos de la contaminación, de modo que finalmente, estudiadas las muestras y disponiendo de los resultados de los análisis, se pueda hacer un balance de lo que se queda en el sistema, lo que se va y lo que se transforma, en el seno del agua o del sedimento. Incorporar esta sugerencia a los objetivos y también al resumen al comienzo del documento.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.
 - La doctoranda deberá pedir a la Escuela de Doctorado una nueva solicitud de asignación de directores en la que figure también el Doctor Juan Jiménez Millán, para lo cual la Comisión Académica da su visto bueno.

4.- Evaluación de PI y DAD de segundo, tercer y cuarto año

2º PI

- **Gilbert Rus, Juan Diego (2016-17)**
 - **Informe de evaluación:** pendiente
 - **Recomendaciones de la Comisión:** El doctorando no ha incluido en su PI la actualización de los resultados de su trabajo. Tampoco ha actualizado los datos de su DAD.
 - Para evitar una evaluación desfavorable por parte de la Comisión Académica, **en el plazo máximo de un mes** el doctorando deberá subir al espacio virtual del programa de doctorado el documento actualizado de su PI. El documento debe reflejar de forma explícita el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Transcurrido el plazo del mes y evaluada la modificación, el PI podrá recibir una evaluación favorable sin necesidad de una nueva reunión de la Comisión Académica.
 - Asimismo, actualizará todas las actividades realizadas, que deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores
- **Chege, Stephen (2015-16)**
 - **Informe de evaluación:** favorable
 - **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de

- Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- El doctorando no ha presentado el DAD actualizado.
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
 - Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **García García, Cristobal Manuel (2015-16)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación las recomendaciones de la anterior evaluación con la excepción de las siguientes cuestiones:
 - No queda claro si ha realizado el Seminario de Actividades Transversales del Doctorado, de carácter obligatorio. Este hecho deberá quedar reflejado en el PI y DAD.
 - No queda suficientemente claro, ni en el resumen ni en el resto del texto, cuál es la importancia que tiene en la tesis doctoral el estudio de los indicadores físico-químicos. Se pide mayor precisión sobre esta cuestión.
 - Se ha mejorado en la redacción corrección ortográfica del texto, si bien persisten algunos errores: P.ej. sSe debe homogeneizar y poner fisicoquímicos o físico-químicos, siempre. Se escribe lótics o loticas, lénticas o lenticas, mmol/l es mol/l, etc. ¿se debe decir ecoregión o ecorregión? Hipótesis por hipoótesis,...
 - Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Linares Sánchez, Noelia (2015-16)**

- **Informe de evaluación:** pendiente.
- **Recomendaciones de la Comisión:** La doctoranda no ha seguido las siguientes recomendaciones de la Comisión Académica, indicadas en el informe de evaluación del Plan de Investigación en la primera anualidad:
 - En el primer apartado sobre **datos básicos del programa de doctorado**, doctoranda, tutor, etc... debe rectificarse y poner

correctamente el nombre del Departamento donde realiza la tesis doctoral.

- En el **apartado 4** se indicaba en el informe de la primera anualidad que *“deben precisar las tareas a realizar para cada objetivo concreto. Esto debe quedar también recogido en el plan de trabajo”*. Esto no se ha realizado correctamente; se muestra un texto explicativo pero no se especifican claramente las tareas a realizar para cada objetivo. Del mismo modo tampoco se muestran claramente en el plan de trabajo.
- Igualmente se indicaba que: *“Es imprescindible y muy importante describir el diseño de muestreo que está previsto realizar: en qué criterios se basa, dónde está previsto realizarlo, etc. Dependiendo de cómo se concrete este diseño tal vez sea necesario reformular el objetivo 1, que parece demasiado general.”* La respuesta a esta petición también ha sido abordada pobremente ya que se indica que la mayor parte de los ejemplares provienen de la colección del grupo de nematología, pero no se indican los lugares de donde proceden las muestras o dónde (en caso de necesidad) van a ser recogidas nuevas muestras (tan sólo se indica que en áreas naturales de las cuatro provincias de Andalucía oriental).
- En el apartado de **movilidad** no se indica ni lugar ni actividad a realizar durante la estancia
- No se presenta **resumen de los resultados** obtenidos durante este segundo año.
- No se presenta el **DAD**.
- Para evitar una evaluación desfavorable por parte de la Comisión Académica, **en el plazo máximo de un mes** la doctoranda deberá subir al espacio virtual del programa de doctorado el documento actualizado de su PI. El documento debe incorporar de forma explícita todas las recomendaciones que figuran en los puntos anteriores de este informe.
- Asimismo, la doctoranda actualizará todas las actividades realizadas, que deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores
- Transcurrido el plazo del mes y evaluada la modificación, el PI podrá recibir una evaluación favorable sin necesidad de una nueva reunión de la Comisión Académica.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se recuerda que la Comisión Académica tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda también que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Montalvo Gil, Juan Manuel (2015-16)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación, salvo dos cuestiones, que deberán quedar claramente reflejadas en el PI de la tercera anualidad:
- No se ha incluido en el apartado de metodología la explicación de cómo se van a coger los datos ambientales para los estudios poblacionales.
- No existe una planificación específica de las actividades formativas y de movilidad.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Carpena Morales, Ramón Luis (2014-15)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

3er PI

· **Álvarez Garrido Lucía (2014-15)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** El Plan de Investigación está completo y todos sus contenidos están perfectamente presentados y redactados. Se aporta una información muy detallada sobre el grado de consecución de los objetivos planteados.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las

actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Redondo Punzano, José (2014-15)**

- **Informe de evaluación:** pendiente.
- **Recomendaciones de la Comisión:** El doctorando no ha seguido las siguientes recomendaciones de la Comisión Académica, indicadas en el informe de evaluación del Plan de Investigación en la segunda anualidad:
 - **Apartado 6.** Especificar el grado de consecución de los objetivos y no sólo las actividades realizadas.
 - **Apartado 7.** Se debe completar el cronograma con las actividades planificadas para el cuarto año.
 - **Apartado 9.** Especificar los datos referentes al congreso mencionado. Título, fecha etc.
 - **Apartado 11.** No se ha cumplido la recomendación de especificar las referencias de los proyectos de investigación que financian el trabajo.
- Para evitar una evaluación desfavorable por parte de la Comisión Académica, **en el plazo máximo de un mes** la doctoranda deberá subir al espacio virtual del programa de doctorado el documento actualizado de su PI. El documento debe incorporar de forma explícita todas las recomendaciones que figuran en los puntos anteriores de este informe.
- Transcurrido el plazo del mes y evaluada la modificación, el PI podrá recibir una evaluación favorable sin necesidad de una nueva reunión de la Comisión Académica.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Pérez Valera, Luis Alfonso (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación las recomendaciones de la anterior evaluación, con la excepción de las siguientes cuestiones:
 - No se adjunta un cronograma.
 - No se incluyen, en el apartado correspondiente, las Actividades de difusión y transferencia de los resultados, ni las Actividades formativas ni las Referencias bibliográficas. Sin embargo, en un documento firmado

por el tutor/director sí figuran las actividades, estancias, artículos publicados y congresos y cursos a los que ha asistido el doctorando. Se pide que esta información se incorpore al documento del PI con el formato que le corresponde.

- No se adjunta el DAD en su formato convencional. En su lugar, una relación de actividades realizadas por el doctorando escrita y firmada digitalmente por el tutor y director de la investigación Dr. Mario Sánchez Gómez y fechada en Jaén el 17 de noviembre de 2017. Se pide que la mencionada información se incorpore al DAD antes de la solicitud de defensa de la tesis doctoral.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

4º PI

- **González Robles, Ana (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

- **Guerra Dug, Theo (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable.
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.
- El texto tiene un número de erratas inaceptable que deberán ser corregidos para la evaluación de la próxima anualidad.
- El documento con el Visto Bueno del tutor y director debe incorporar la fecha de la firma.
- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para

cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.

- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Laborda López, Casto (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.

- De acuerdo con el cronograma que se explica en el plan presentado, debería solicitarse la ampliación del periodo para la realización de la tesis doctoral un año adicional.

- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por el doctorando deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

· **Martínez Martínez, Luisa María (2013-14)**

- **Informe de evaluación:** favorable
- **Recomendaciones de la Comisión:** Se han incorporado al Plan de Investigación todas las recomendaciones de la anterior evaluación.

- Para las futuras evaluaciones anuales del PI se tendrá en cuenta muy especialmente que el documento refleje el grado de consecución de los objetivos previstos, un breve resumen de los resultados obtenidos para cada uno de ellos y cualquier modificación que haya sido necesario introducir atendiendo al desarrollo de la investigación.
- Se recuerda que, hasta la finalización de la tesis doctoral, todas las actividades realizadas por la doctoranda deberán figurar en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), debidamente cumplimentadas, justificadas y con el visto bueno de tutor y director o directores.

5.- Toma de decisiones sobre asuntos propios de la Comisión Académica

- Admisiones en el programa de doctorado realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:

09 octubre 2017

- **Oya Muñoz, David.** Línea de investigación: Ciencias del Medio Ambiente. Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Tutor: Manuel Melendo Luque.

- **Crespo Ginés, Raquel.** Línea de investigación: Biodiversidad, Taxonomía y Biología de la Conservación de especies de animales y plantas. Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Tutor: Jesús María Pérez Jiménez.
- **Moya Giménez, Francisco.** Línea de investigación: Aplicaciones de la Geomática y otras tecnologías a las Ciencias de la Tierra y del Medioambiente. Departamento: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra Tutor: Tomás Fernández del Castillo.

10 octubre 2017

- **Márquez Jiménez, Francisco José.** Línea de investigación: Ecología de Sistemas Acuáticos. Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Tutor: Francisco José Guerrero Ruiz.

06 noviembre 2017

- **Perea Martos, Antonio Jesús.** Línea de investigación: Ecología evolutiva y de comunidades en ecosistemas mediterráneos. Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Tutor: Julio M Alcántara Gámez.

- *Asignaciones de directores realizadas desde la anterior reunión de la Comisión Académica:*

09 octubre 2017

- **Martínez Núñez, Carlos (2016-17).** Directores: Rey Zamora, Pedro y Manzaneda Ávila, Antonio José. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

15 noviembre 2017

- **Crespo Ginés, Raquel (2017-18).** Directores: Granados Torres, José Enrique. Espacio Natural de Sierra Nevada. Junta de Andalucía. Fandos Paris, Paulino. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía; y Pérez Jiménez, Jesús María. Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

21 noviembre 2017

- **Quevedo Vargas, Claudia Patricia (2016-17).** Directora: Rosario Jiménez Espinosa. Departamento de Geología.
- **Chege, Stephen Maina (2015-16).** Directores: Soriguer Escofet, Ramón C. (Estación Biológica de Doñana, CSIC), Angelone-Alasaad, S. (Instituto de Biología Evolutiva y Estudios Ambientales, Universidad de Zürich) y Pérez María, Jesús María (Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología de la UJA)

Otros acuerdos de la Comisión Académico necesarios para el correcto funcionamiento del programa de doctorado:

1. Coordinarse con Tercer Ciclo y la Escuela de Doctorado para limpiar las listas de alumnos en el espacio virtual del Programa de Doctorado, de manera que sólo figuren en ellas los alumnos que actualmente estén matriculados y llevando a cabo su tesis doctoral.
2. Escribir un correo electrónico a los alumnos del Programa que se encuentren

en su cuarto año de tesis doctoral recordándoles que, según la normativa, sólo podrán solicitar una prórroga adicional de permanencia en el Programa de Doctorado y que, para la defensa de la Tesis Doctoral, es requisito indispensable acreditar la aceptación de, al menos, un artículo científico en una revista indexada en el JCR en el que el doctorando sea el primer autor.

3. Se va a redactar un correo electrónico, dirigido a todos los estudiantes y profesores del Programa de Doctorado, en el que se indique la conveniencia de que los directores de las tesis doctorales estén presentes durante la presentación y defensa del primer PI de sus doctorandos y, también, la responsabilidad que tienen de que éstos cumplan los plazos y requisitos de los procedimientos del Programa de Doctorado que les conciernen.
4. Se va a enviar un correo electrónico al Director de la Escuela de Doctorado preguntando por los plazos y el procedimiento de renovación del Coordinador y los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
5. Asimismo, se acuerda establecer un proceso interno de renovación activa de sus miembros, según el cual se renovarán dos miembros de la Comisión Académica cada dos años.
6. Propuestas de nuevos temas para los Seminarios de Ciencias de la Tierra: el profesor Jesús María Pérez Jiménez se compromete a enviar una propuesta sobre un Workshop sobre acaricidas.
7. Próxima sesión de presentación, defensa y evaluación de Planes de Investigación: 29 de mayo de 2018.

6.- Ruegos y preguntas

No se produce ninguna intervención.

Finaliza la reunión a las 13h45'.



El/La Coordinador/a
D. Pedro Alejandro Ruiz Ortiz



El/La Secretario/a
D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno